

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR Nº 15

INICIO DE LA SESIÓN

En la Sede de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, a los 25 días del mes de agosto de 2017, siendo las 11.40 horas, se reúne en SESIÓN ORDINARIA el CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ presidida por el Sr. Rector Dr. FEDERICO G. THEA.

El Presidente del Consejo pasa lista de los presentes dejando sentado que se encuentran presentes el Sr. Vicerrector Héctor H. TRINCHERO y los Consejeros Docentes Titulares: Julián BERNAULE, Darío E. KUSINSKY, Nicolás DIANA, Sergio LUACES, Nora GOREN, María Trinidad LATORRE, Gonzalo KODELIA y Omar VIDABLE; los Consejeros Estudiantiles Titulares: Silvia SALAS NUÑEZ, Omar Ernesto ZALAZAR y Néstor Javier JORDÁN y los Consejeros No Docentes Titulares: Horacio Rubén MORENO, Rubén Néstor LUCERO y la Consejera No Docente Suplente: Melina CASTILLO CHEBROUX.

En consecuencia, el Presidente informa que se cuenta con el quorum necesario para sesionar válidamente, en los términos exigidos por el Artículo 66 del Estatuto de la UNIVERSIDAD, y da por iniciada la Sesión.

Abierto el acto, el Presidente le cede la palabra al Secretario del Consejo Superior Lic. Alejandro ALEGRETTI y menciona que ha ingresado un tema para tratar sobre tablas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Superior, Expte. S01-635/2017. Adhesión al Programa de Incorporación de Docentes Investigadores a las Universidades.

Se somete a votación su incorporación al Orden del Día y su tratamiento como último punto del mismo, con el resultado siguiente: por la afirmativa DIECISEIS (16) votos, por la negativa CERO (0) votos.

Continúa con la lectura del primer punto del Orden del Día:

A. Consideración del Acta Provisoria de la Sesión Ordinaria Nº 14 del 30 de junio de 2017.

1) Designación de los Consejeros que firmaran el Acta Nº 14.

El Secretario Lic. Alejandro ALEGRETTI propone la designación de los Consejeros Nicolás DIANA y Darío KUSINSKY. Solicita la palabra el Consejero MORENO quien propone que ya que es la última sesión de los Consejeros Estudiantiles y los Consejeros No Docentes que terminan su mandato, que también firmen la respectiva Acta.

Retoma la palabra el Secretario ALEGRETTI, y menciona que corresponde asimismo aprobar el Acta. Se somete a votación con el resultado siguiente: por la afirmativa DIECISEIS (16) votos, por la negativa CERO (0) votos. En consecuencia, se tiene por aprobada la suscripción del Acta de la Sesión Ordinaria Nº 14 del Consejo Superior por los Consejeros Nicolás DIANA, Darío

KUSINSKY, Silvia SALAS NUÑEZ, Omar Ernesto ZALAZAR, Néstor Javier JORDÁN, Horacio Rubén MORENO, Rubén Néstor LUCERO y Melina CASTILLO CHEBROUX.

El Secretario Lic. Alejandro ALEGRETTI le cede la palabra al Señor Rector Dr. Federico G. THEA.

B. Informe del Rectorado

El Señor Rector inicia su informe manifestando que del último Consejo a esta parte le gustaría destacar algunas intervenciones de nuestra Universidad en debates públicos de relevancia nacional. Ayer tuvimos el inicio de una nueva instancia del Curso de Derecho a la Identidad que ya habíamos organizado con la CONADI, con la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo y con la Asociación Bancaria. En esta ocasión se sumó la Asociación del Personal Legislativo del Congreso de la Nación (APL), estuvimos con su Secretario General Di Próspero, también participó Sergio Palazzo que es el Secretario General de la Asociación Bancaria, Estela de Carlotto por Abuelas, la concurrencia fue muy numerosa, la actividad estuvo muy bien, nos estamos consolidando como referentes en temáticas de derechos humanos y, en ese sentido, no puedo dejar de mencionar el reclamo que se está haciendo en toda nuestra Comunidad Universitaria y se ven los carteles, los reclamos de docentes y nosotros también lo hemos hecho y especialmente ayer con la presencia de Estela que dio cuenta de diversas reuniones con autoridades del Ministerio de Seguridad y el Ministerio de Justicia de la Nación por el reclamo de la aparición con vida de Santiago Maldonado así que no lo quería dejar de mencionar, ya que es una situación gravísima en democracia y que las instituciones públicas no podemos estar ajenas a ello.

Hay un tema que también vamos a tratar en este Consejo, y tal como ustedes saben hemos propuesto a Estela de Carlotto para que fuera galardonada con un premio de ASICOM en España y el premio le será entregado en Oviedo en el mes de octubre. Dado que fue postulada por la UNPAZ estaré viajando con ella a pedido suyo y creo que también correspondía institucionalmente hacerlo porque fue una nominación a partir de nuestra Universidad. Razón por la que vamos a estar acompañando a Estela de Carlotto en representación de Abuelas y nosotros por la Universidad. Asimismo vamos a firmar un Convenio con la Universidad de Oviedo y aprovechando la visita a España también vamos a participar en la Feria Europea de Universidades que se va a realizar en la Ciudad de Sevilla.

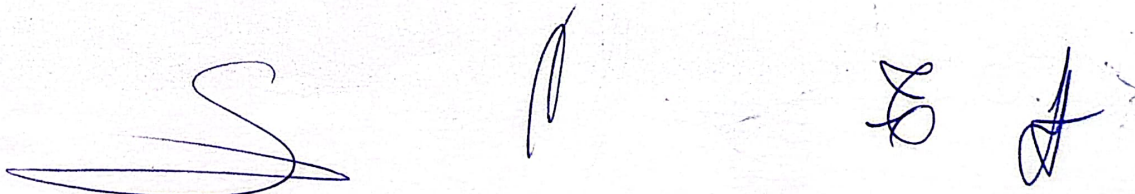
Tuvimos la posibilidad de presentar de manera oral y presencial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN), el resultado de las Jornadas Interdisciplinarias que realizamos para debatir la enseñanza religiosa en las escuelas públicas de la provincia de Salta, ha sido un orgullo que fuéramos la única Universidad Nacional que en tal carácter se presentara en este tema que también ha tomado mucha relevancia en el debate público. Se han presentado algunos Centros de Estudios de manera particular pero no de manera institucional, como decisión institucional de universidades fuimos la única Universidad Nacional que se presentó para dar su opinión sobre este tema. Si se presentaron otras Universidades privadas como la UCA y la Universidad Austral, pero la UNPAZ fue la única Universidad pública que tuvo participación en este debate que entendemos que es importante para toda la educación pública, y no solamente para las escuelas públicas de la provincia de Salta. Hemos subido el material en la web y ha tenido bastante difusión así que no quería dejar de mencionarlo, tema también que se relaciona con el derecho público, los derechos humanos por eso digo que nos



vamos consolidando como Universidad en las temáticas que queremos que nos identifiquen y que este Consejo ha aprobado en el PDI.

También en relación con esto, hemos trabajado con la Secretaría de Ciencia y Tecnología y con el Secretario Académico a partir de la iniciativa de varios rectores en un Programa Interinstitucional que está en tratamiento en este Consejo y que me parece muy importante de cara a la CRES 2018, a cien años de la reforma, en la que se va a discutir distintas cuestiones relativas a la enseñanza en Educación Superior. El debate que se va a llevar adelante en Córdoba el año que viene va a ser muy importante sobre todo en este contexto político en la región y lejos de ir con posiciones aisladas o individuales, algunos rectores hemos considerado necesario trabajar conjuntamente de antemano y ha sido una decisión política sobre todo de rectores de las Universidades del Bicentenario: Avellaneda, Jauretche, Hurlingham, Moreno y nosotros, de abordar específicamente -y los tiempos son tiranos- un Programa Interinstitucional de Investigación muy concreto a partir de los ejes que se van a discutir en la CRES 2018 y cada Universidad ha elegido un tema de interés para encabezar la investigación y la producción de material que sirva de insumo para nosotros los rectores que vamos a representar a nuestras respectivas instituciones en la CRES 2018 y no ir con posiciones individuales y mucho menos improvisadas sino ir con el resultado del estudio y la investigación de nuestros equipos en las Universidades y sobre todo a partir de un trabajo también interdisciplinario e interinstitucional porque todos tenemos personas que pueden aportar a esto, como decía el tiempo es muy tirano el objeto es muy preciso, la temática como fue planteada a mi criterio fue demasiado general y abstracta entonces había que tomar una decisión política sobre qué tema, y con qué enfoque para no estar estudiando la cuadratura del círculo, diez mil temáticas y que no se haga ninguna conclusión sino elegir 5 o 6 temas que los rectores entendemos que son centrales y a partir de eso que los equipos trabajen enfocados en eso y no en cualquier cosa que lo pueden hacer en el marco de otros proyectos pero no en este que tiene un objetivo de política universitaria muy concreto.

Me parece que ese también es un dato relevante sobre como nuestra Universidad se está abriendo en el sistema universitario y como estamos trabajando de manera colaborativa con otras Universidades y como nos queremos posicionar en el debate público y también con estas Universidades, este es un adelanto de algo que estamos trabajando con el área de prensa, se nos ha ofrecido tener un espacio semanal en el canal CN23 que va a reconfigurar su grilla y le va a dar un espacio de una hora semanal a Universidades del Conurbano Bonaerense para mostrar lo que está pasando y lo que están haciendo nuestras Universidades Nacionales, así que vamos a comenzar, se suma la Universidad de Quilmes que no está en el otro programa, con Avellaneda ,con Jauretche a producir material para este programa: Ayer grabamos el primero y va a ser un programa semanal en el que la idea va a ser discutir temáticas de actualidad pero desde la perspectiva de gente que lo estudia y no con un debate superficial sino que cada Universidad aporte docentes investigadores para que participen en estas discusiones y en este programa se va a difundir que es lo que hacen las Universidades o que es lo que tienen para decir las Universidades en esos temas y otro bloque en el que podamos empezar a generar material más propio de la identidad de nuestras Universidades, de nuestros estudiantes, de nuestros docentes, de nuestros distritos también de mostrar el conurbano a partir de las Universidades Nacionales, así que este es también un fruto de la cooperación interinstitucional y una oportunidad que me parece que es muy interesante para mostrar todo



el trabajo que se está haciendo y difundirlo a través de un canal de cable que también tenemos que difundir acá para que nuestros estudiantes lo miren.

Por último celebrar también el comienzo de un nuevo cuatrimestre de clases se ven de nuevo muchos más estudiantes que el cuatrimestre anterior, no solamente en nuestra sede sino como muchos de ustedes saben también hemos iniciado clases en el Polo de Educación Superior de Pilar, con la Tecnicatura en Gobierno Electrónico y comenzamos a dictar la Licenciatura en Gestión Gubernamental. Casualmente ayer estuvimos con el Intendente Ariel Sujarchuk firmando el Convenio de Colaboración y dándole la bienvenida a nuestros más de 50 estudiantes de la Licenciatura en Gestión Gubernamental en Escobar, que también nos posiciona como Universidad más allá del distrito en la región con un sentido expansión en función de las disciplinas que nosotros entendemos que son estratégicas y en las que nosotros nos queremos destacar y tal como hemos aprobado en este Consejo, son todos temas vinculados a la gestión pública y a las políticas públicas que hacen al área en la que nos queremos destacar y haber lanzado esta Licenciatura no solamente en José C. Paz sino también en otro distrito como Escobar, en colaboración con el Municipio para capacitar en gran parte empleados o funcionarios municipales, porque si bien está abierta la convocatoria y la inscripción para el público en general, muchos de los estudiantes son empleados o funcionarios municipales que se quieren capacitar y dicha circunstancia posiciona a la Universidad en un lugar en el que nos queremos posicionar, que es el de brindarle herramientas a las gestiones públicas nacionales, provinciales y municipales para que puedan capacitarse y mejorar la gestión pública.

Después también hemos tenido, como ustedes saben, cambios en el Ministerio de Educación ha asumido el nuevo Ministro Alejandro Finocchiaro y la nueva Secretaria de Políticas Universitarias, Danya Tavela, que era la Subsecretaria anterior.

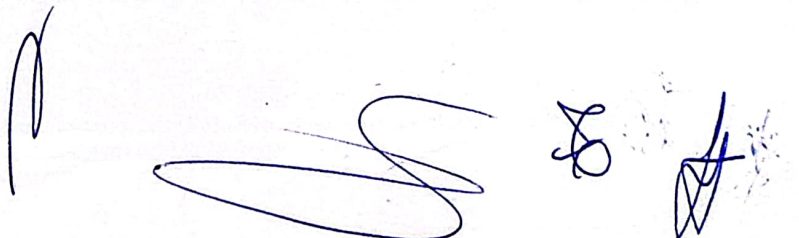
Hemos mantenido los rectores del CIN, de ambos bloques reuniones con el Ministro, nosotros en conjunto con las demás Universidades que conforman el bloque peronista hemos tenido una reunión con el Ministro que ha mostrado algunas diferencias, al menos retóricamente, con el Ministro anterior pero igualmente plata no hay. Así que hemos escuchado buenas intenciones, buenas ideas, es una persona que viene del sistema universitario que fue decano de la Facultad de Derecho de la UNLAM, es docente universitario desde hace muchos años, tiene libros y otras publicaciones relacionadas con el sistema universitario, la autonomía universitaria, es alguien que entiende y que sabe del sistema universitario y que tiene una posición tomada sobre el sistema, que se define como peronista de derecha pero peronista así que no tiene tantas coincidencias con el Ministro anterior y algunas definiciones que en principio parecen coincidir con lo que nosotros entendemos como el rol central que tienen que tener las Universidades públicas. La gran incógnita es cuantos recursos van a haber para llevar a cabo esas políticas y como adelanto les digo que no hay muchos recursos. Así que como les digo han sido declaraciones de buenas intenciones, de trabajo colaborativo pero sin recursos y eso obviamente dificulta la situación. De todas maneras, nosotros hemos presentado el anteproyecto de Presupuesto 2018 ante el Ministerio de acuerdo a las pautas establecidas por la SPU, sabemos que el Ministerio va a elevar un Anteproyecto de Presupuesto a Jefatura de Gabinete de Presidencia para que luego se eleve al Congreso de la Nación con un incremento muy escueto y escaso que va a contemplar básicamente los incrementos por paritarias

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page. On the left, there are initials that appear to be 'H' and 'Lo'. In the center, there is a large, stylized signature. On the right, there is a smaller, vertical signature.

docentes y no docentes y un ajuste mínimo por inflación, así que el porcentaje de aumento del presupuesto va a rondar el 25% más o menos, lo cual es muy insuficiente para todas las Universidades, para la nuestra en particular por todas las cuestiones que ustedes ya saben del desequilibrio estructural que arrastra nuestro presupuesto desde sus orígenes en 2010 cuando no se hacían anteproyectos de presupuesto y, en ese sentido, hemos entablado y estamos tratando de tener el mayor instinto posible en las gestiones para que se contemple esta situación diferencial de nuestra Universidad y logremos un aumento mayor a la media de las Universidades contemplando estas particularidades que todos nosotros sabemos y que el Ministerio con el correr del tiempo ha ido identificando y ha ido reconociendo a partir de todo el trabajo que hemos hecho para ordenar y seguir ordenando todos los días la gestión de la Universidad, solicitando también refuerzos presupuestarios para tener un cierre de año lo más equilibrado posible y quisiera informarle al Consejo que estamos realizando todas estas gestiones y que entre las prioridades en estos meses de mi gestión a cargo del rectorado ha sido conversar y presentar informes y explicaciones y más informes a las autoridades del Ministerio de Educación para conseguir los refuerzos que se puedan y el mayor aumento posible en el presupuesto 2018, con resultados inciertos todavía pero obviamente voy a mantener al tanto al Consejo de estos avances y de esta situación.

Por último, adelantar algunos temas importantes que tenemos para tratar en este Consejo, algunos ya los mencionamos. Tenemos para tratar los Concursos Docentes que se han venido realizando en los últimos meses como avance en el proceso de normalización e institucionalización del plantel docente de nuestra Universidad que no es un dato menor. También tenemos para tratar sobre tablas como mencionó el Secretario del Consejo Superior, la adhesión al Convenio de Incorporación de Becarios Investigadores a las Universidades Nacionales, ustedes saben que esto es no fruto de una política pensada sino de una respuesta un tanto improvisada por parte del Ministerio de Ciencia y Tecnología y el Ministerio de Educación en relación a la situación de los becarios del CONICET que no ingresaron a la carrera y nosotros hemos apoyado todos los reclamos que han realizado los becarios y creemos que esta no es la solución que corresponde, no es la mejor solución para los becarios, ni para el sistema científico argentino. No obstante se avanzó con esto, se firmaron Convenios de Colaboración entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Ciencia y Tecnología y se abrió un Convenio con las Universidades para que los becarios básicamente no queden en la calle y puedan realizar sus actividades no como ellos desearían en el CONICET pero sí que puedan continuar realizando sus investigaciones en Universidades Nacionales, así que ya lo vamos a tratar pero básicamente hemos adherido a este Programa con todos los "peros" que les menciono, sabiendo y explicando que esto no es una solución definitiva y no es la mejor decisión pero ya es un hecho y uno trabaja sobre los hechos que existen en la realidad y que lamentablemente son estos. Trataremos de brindarle a los becarios que se quieran sumar a la UNPAZ las mejores condiciones para que puedan continuar trabajando y haciendo lo que mejor hacen y lo que han elegido como su biografía personal, de la mejor manera a pesar de que lamentablemente ya es un hecho que el Estado Nacional no va a adoptar ninguna política para que se incorporen al CONICET como originalmente ellos lo deseaban.

Tenemos también para tratar la designación como profesor honorario del profesor Agustín Gordillo, quien es profesor emérito de la UBA de Derecho Administrativo, seguramente Nicolás va a dar los detalles pero les quería mencionar que vamos a tener su visita en el encuentro del



Seminario de Análisis Jurisprudencial de la semana que viene y ya ha venido a la Universidad la semana pasada a dar clases a los estudiantes de grado de la materia Análisis Jurisprudencial y la verdad que para la Universidad es un orgullo poder contar con un docente de su talla entre nuestro plantel así que vamos a tratarlo también en este Consejo Superior.

A continuación el Secretario Alejandro ALEGRETTI procede a dar lectura al Punto C del Orden del Día.

C. Comunicaciones recibidas

- 1) Acta de la Comisión de Asuntos Académicos
- 2) Acta de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios
- 3) Acta de la Comisión de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad
- 4) Acta de la Comisión de Presupuesto
- 5) Expte. S01-566/17. Renuncia del Consejero Superior Santiago Carlos PÉREZ TERUEL.

Informa el Secretario que todas las Actas fueron remitidas con anterioridad y están disponibles como documentación respaldatoria de esta Sesión.

Respecto de la renuncia del Consejero Santiago PÉREZ TERUEL se hace saber que el mismo asumió como AUDITOR INTERNO de la Universidad y eso generaba incompatibilidades, habiendo sido tratada en la Comisión de Presupuesto, que el mismo presidía y habiendo sido elegida la Consejera Trinidad LATORRE como su nueva presidenta. Aprovechamos la oportunidad para darle la bienvenida como Consejero Titular a Sergio LUACES.

Continúa el Secretario Alejandro ALEGRETTI con la lectura del punto D del Orden del Día.

D. Asuntos entrados y en estudio de las Comisiones

No se cuenta con ninguno, por lo que se continúa con la lectura del punto E del Orden del Día.

E. Resoluciones adoptadas por el Rector a referéndum del Consejo Superior

- 1) Expediente S01-480/2017. Afiliación del Instituto de Estudios Sociales en Contextos de Desigualdad como centro miembro de CLACSO.

Se le cede la palabra a la Consejera Nora GOREN, quien manifiesta que el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales es una institución internacional que cuenta con 316 centros miembros y que se aboca principalmente a poner en diálogo a investigadores e investigadoras de distintos lugares e investigaciones. La idea de postularnos a ser Centro Miembro es poder participar activamente de esta red, es interesante señalar que las Universidades no se pueden postular para ser centro miembro, solo se pueden postular centros de investigación o posgrados. Por lo tanto, en este caso se postuló el Instituto de Estudios Sociales en Contextos de Desigualdades.

De esta forma, en junio de este año se reunió la comisión del consejo CLACSO en Medellín y fue aprobada la incorporación del Instituto como centro de CLACSO. Esto implica una apertura para toda la Universidad para poder aplicar a todas las convocatorias que están habilitadas desde dicha institución.

CLACSO básicamente habilita, abre concursos y convocatorias de becas de investigación con financiamiento. A su vez, uno puede aplicar a financiamientos para organizar seminarios internacionales, puede aplicar a financiamientos para realizar publicaciones de resultados de investigación, puede aplicar a financiamiento para la producción de trabajos vinculados con experiencias de política pública. Son cuatro ítems en donde centra el eje clase y hay un sin número de posibilidades de participación.

Lo interesante para la Universidad es que esta apertura es para todos los docentes y estudiantes de la Universidad, de hecho vamos a empezar a tratar de circular cuales son las convocatorias más importantes, no obstante, la página de CLACSO es una página abierta a la que todas y todos pueden acceder.

El Secretario ALEGRETTI, hace saber que este Punto del Orden del Día cuenta con dictamen positivo de las Comisiones de Presupuesto, Asuntos Institucionales y Reglamentarios y de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Se somete el tema a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECISEIS (16) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia se tiene por convalidada la Afiliación del Instituto de Estudios Sociales en Contextos de Desigualdad como centro miembro de CLACSO.

Continúa el Secretario Alejandro ALEGRETTI con la lectura del Punto E 2) del Orden del Día.

2) Expediente S01-623/2016. II Jornadas sobre Migraciones UNPAZ.

Se le cede la palabra a la Secretaria de Ciencia y Tecnología, Lic. Alejandra ROCA, quien manifiesta que se trató de las Jornadas de Migraciones, un evento que fue muy importante, una organización de la que por suerte salimos airosos. Creo que todos los que participaron estuvieron muy contentos y duró bastante ese entusiasmo. Tuvimos 44 ponencias, se trabajó durante seis meses, hubo 250 asistentes que vinieron a nuestra Universidad; 175 inscriptos, 80 expositores. Contamos con una conferencia magistral con una investigadora danesa muy importante. Vino gente del ACNUR, el Alto Comisionado de Naciones Unidas para refugiados. O sea tuvimos presencia de figuras muy importantes y de expertos en migraciones, incluso Carolina Mera, por ejemplo, estuvo en la mesa de cierre con nuestro Rector.

También tuvimos una muestra artística importante, un concurso de fotografía y ahora lo que nos queda pendiente es la publicación y estamos trabajando arduamente para poder tener las actas de las segundas jornadas disponibles y va a ser una publicación muy importante para la Universidad porque al ser la segunda jornada con el tiempo va instalándose esa idea de que nuestra Universidad organiza Congresos de relevancia con publicaciones y los investigadores empiezan a conocernos y respetarnos también.

El Secretario ALEGRETTI, hace saber que este Punto del Orden del Día cuenta con dictamen positivo de las Comisiones de Presupuesto, Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Las cuestiones generales serían promover, planificar y coordinar las acciones y mecanismos operativos de colaboración para cumplir con el convenio, contribuir en la manera de lo posible a la búsqueda de financiamiento de organismos nacionales e internacionales y esto es súper importante porque también es una de las líneas que venimos trabajando con el Rector y con el equipo porque bueno en estos casos como bien dijo la idea de vincularse y desarrollar convenios nos da la posibilidad de postular después a fuentes de financiamiento.

Se somete el tema a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECISEIS (16) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia se tiene por convalidado el Convenio con la Universidad de Oviedo.

2) Expediente S01-603/2017. Designación Profesor Honorario Dr. Agustín A. GORDILLO.

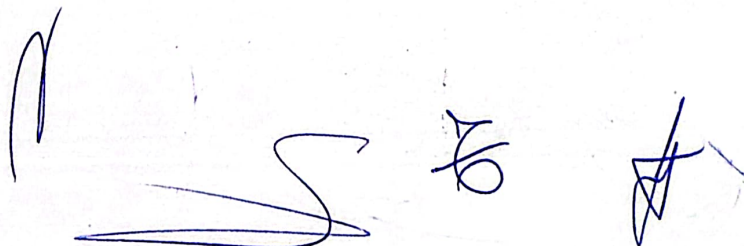
Cuenta con dictamen positivo de las Comisiones de Asuntos Académicos, de Institucionales y Reglamentarios.

Toma la palabra el Consejero DIANA, quien manifiesta que pocas veces a uno desde el plano institucional y académico le toca la posibilidad de hacer un reconocimiento a alguien que, por lo menos tres o cuatro que estamos en esta mesa, nos ha formado y nos ha dado una mano importante en el plano académico, en nuestra actualidad académica y profesional valga la redundancia oportunidades desde lo académico se dan pocas veces en la vida. Por lo menos desde el ámbito personal es un honor y me parece muy merecido presentarlo para esta propuesta de reconocimiento como profesor honorario al Dr. GORDILLO, y al mismo tiempo me genera mucha alegría.

Simplemente voy a hacer una lectura de los considerandos de la Resolución que me parece que resumen muy adecuadamente las credenciales del Dr. GORDILLO en lo que tiene que ver con el Derecho Público en la Argentina en general y Derecho Administrativo en particular, sobre todo a nivel iberoamericano y a nivel mundial. Debe ser a grandes rasgos si no me equivoco el jurista argentino vivo, y también entre los fallecidos, más citado de todos. Tal vez uno desde la Argentina no lo sabe o no lo tiene presente pero al Dr. GORDILLO se lo estudia afuera, la mayoría de los países iberoamericanos estudia el tratado del Dr. GORDILLO y lo cita y debe ser uno de los juristas más citados por sentencias nacionales y extranjeras en materia de Derecho Público.

El Dr. GORDILLO es una personalidad académica relevante para el Derecho Público, tanto en el país como en el extranjero, a quien corresponde otorgarle esta distinción en el marco del Artículo 29 inciso B) del Estatuto. Entre otros aspectos a destacar, el Dr. GORDILLO ha sido premio "Justicia" UCES 2015, Magistrado de la Corte Administrativa de la Organización Europea de Derecho Público y ha sido presidente de los Tribunales Administrativos del BID, ONU y OIT.

Que asimismo es Profesor emérito de la UBA, profesor asociado de las universidades de París I y París II, Profesor Honorario y Doctor Honoris Causa de distintas Universidades, más de una decena en todo el mundo, en Argentina y en el exterior. Ha sido decano de la Facultad de Derecho de las Universidades Nacionales de Buenos Aires y La Plata.



Y desde el punto de vista de la parte creativa el Dr. GORDILLO, es el autor del Tratado de Derecho Administrativo que si bien es un tratado que nació a partir de distintas obras en una etapa muy precoz de su vida académica, él fue autor a muy joven edad de varios de sus primeros libros de derecho administrativo que marcaron un antes y un después en la concepción del derecho público y en una visión del derecho administrativo y el derecho público en general poniendo al ciudadano en un lugar distinto del que había estado. A partir del Dr. GORDILLO en adelante se empieza a hablar de un derecho administrativo ya no autoritario, ya no pensado desde el Estado desde arriba hacia abajo, sino desde abajo hacia arriba. Esa visión garantista del ciudadano tira abajo un montón de mitos que tanto daño le hace y le han hecho al derecho público y al derecho en general, es un trabajo muy arduo que viene haciendo el Dr. GORDILLO por lo menos desde hace 50 años. La designación del Dr. GORDILLO que hoy proponemos y también desde el Departamento debería engrandecer y consolidar la formación universitaria en la Universidad Nacional de José C. Paz.

Entre otros de los aspectos relevantes también del Dr. GORDILLO pero quizás es una de las partes más ricas que también va a colaborar su participación y de hecho ya lo está haciendo como lo mencionó el Rector, tiene que ver con un cambio metodológico en la enseñanza y el aprendizaje del derecho. En general y esto lo repetimos la mayoría de los que estamos dando clases, se habla de dos grandes modelos de educación y de la enseñanza: el modelo de educación magistral y el modelo de educación democrática.

Por lo que se considera a GORDILLO en el plano del derecho y ténganlo presente los que no son abogados, en el plano jurídico la enseñanza del derecho, un modelo de enseñanza que todavía está vigente en la Argentina, es un modelo muy conservador en el cual el docente brinda únicamente clases magistrales donde el método de casos que es uno de los grandes hallazgos y una de las grandes...no creaciones pero por lo menos hallazgos que nos dio GORDILLO desde la práctica del derecho y desde la enseñanza del derecho no es aplicado por la mayoría de las Universidades todavía. Todavía tenemos docentes que se sienten más cómodos dando clases desde un Atalaya, desde una plataforma volcando conocimiento y poniendo a los estudiantes en un segundo plano. Justamente si algo marca la obra de GORDILLO es poner a los estudiantes como protagonistas tanto en los cursos de grado como en los posgrados. Desde ese lugar, desde el plano metodológico la riqueza intelectual y sobre todo la riqueza pedagógica que tiene el trabajo del Dr. GORDILLO en la enseñanza y el aprendizaje del derecho es también un aspecto relevante tanto o más que toda su obra en materia jurídica.

Toma la palabra el Señor Rector Federico G. THEA, quien expresa que adhiere a todas las palabras de Nicolás y menciona que la incorporación y la designación que hoy se propone del Dr. GORDILLO como Profesor Honorario de esta Universidad no es simplemente el nombramiento de un honor sino que como hemos dicho significa, tratándose de una persona de 79 años que hace más de 50 años que trabaja, ya que empezó de muy joven y creemos que todavía tiene mucho para dar y lamentablemente distintas circunstancias han hecho que hoy, a nuestro criterio, esté siendo subaprovechado en muchas Universidades como la de Buenos Aires como la de La Plata y sea en los últimos años circunscripto a diversas presentaciones en el exterior y eso es una cobardía teniendo a un docente de esa calidad y trayectoria tan cerca. Tenerlo para escucharlo para debatirlo para criticarlo porque uno no adhiere cien por ciento a



sus posturas pero sí reconoce la riqueza metodológica que tiene y como nos hace pensar a todos. Entonces esta incorporación como les decía no es solamente una designación por el honor en sí mismo sino una designación para que trabaje y ya lo ha empezado a hacer, ya ha empezado a venir a algunos cursos de grado la idea es también que participe y está muy entusiasmado en participar en la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria que estamos dictando, los módulos específicos de enseñanza de la abogacía, participar en seminarios o cursos extracurriculares como el Seminario Permanente de Análisis Jurisprudencial y también empezar a pensar y diseñar con él cursos de posgrado para nuestros estudiantes de grado que es una demanda constante y que la verdad que teniendo su experiencia y trayectoria va a ser un verdadero lujo para nosotros. Quería agregar eso y adhiero a todas las palabras de Nico y es un orgullo poder contar en nuestra Universidad con un docente de estas características.

Solicita la palabra el Vicerrector TRINCHERO, quien indica que les parecerá raro que yo que no soy abogado conozca al Dr. GORDILLO. Pero en una oportunidad, muy extraña pero interesante de cuando se recibe su hijo de doctor, yo fui su director de beca, y él nos invitó a todos a la casa y lo pude conocer tanto en la Facultad de Filosofía y Letras como en su casa y realmente me pareció una persona interesantísima con la que pude hablar varias veces y coincido en que metodológicamente ha sido una persona que hoy podríamos decir incluso se lee dentro del campo de lo que llamamos nosotros antropología jurídica. Mucho por esa concepción metodológica que tuvo él e innovadora así que me parece un hallazgo recuperarlo porque es verdad que está un poco "no tomado lo suficientemente en cuenta" de lo que se debería por su trayectoria y por su reconocimiento internacional así que nos parece un buen hallazgo para la Universidad proponerlo.

Se somete el tema a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECISEIS (16) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia se tiene por aprobada la Designación del Dr. Agustín A. GORDILLO como Profesor Honorario.

3) Expediente S01- 617/2017. Junta Electoral – Elecciones 2017.

Toma la palabra el Secretario ALEGRETTI, quien menciona que el proyecto en análisis cuenta con dictamen positivo de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios. Por Estatuto la Junta es designada por el Señor Rector y aprobada por el Consejo Superior. Se está proponiendo repetir la experiencia de 2015 donde se llevó a cabo el proceso electoral que conformó este Consejo y la buena experiencia y el desempeño de las autoridades, se está proponiendo reiterar la misma fórmula de Junta Electoral con Luis Romiti como Presidente, Alberto Fernández como vice y Alejandra Roca como vocal y la incorporación de Marcelo Maffé como suplente. Así que eso es lo que estamos tratando en el Consejo, la conformación de la Junta Electoral.

Se somete el tema a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECISEIS (16) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia se tiene por aprobada la conformación de la Junta Electoral – Elecciones 2017.

4) Expediente S01-609/2017. Programa Interinstitucional de Investigación.

El Secretario ALEGRETTI informa que el punto F.4 del Orden del Día cuenta con dictamen positivo de las Comisiones de Presupuesto, de Asuntos Institucionales y Reglamentarios y de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Le cede la palabra a la Secretaria de Ciencia y Tecnología, Lic. Alejandra ROCA, quien expone que el Programa, como algo adelantó el Rector, surge como una iniciativa desde el rectorado. Ahí trabajamos conjuntamente con el Secretario Académico y yo, les cuento un poco por ahí sobre la CRES porque también es importante que todos entendamos que la Conferencia Regional de Educación Superior, no se trata de un Congreso donde se van a realizar exposiciones solamente sino que esta va a ser la tercera CRES, la primera fue en La Habana, la segunda conferencia fue en Cartagena y la tercera es la que se va a realizar en Córdoba en Argentina. La CRES de alguna forma plantea y desarrolla la agenda de lo que va a ser la Conferencia Mundial de Educación Superior y la agenda de Educación de 2030 de la UNESCO. O sea de alguna forma en la CRES se toman algunas decisiones, se plantean agendas, se plantean algunos lineamientos de la política de Educación Superior en la región.

La iniciativa tiene que ver desde el punto de vista político de aunar un poco las voces de nuestras Universidades del Bicentenario y del Conurbano y de llevar una posición que nos visibilice como un actor que tiene algunas problemáticas en común, que está desarrollando actividades con algunos sentidos que en principio creemos que tenemos en común y la idea es poder sistematizar esas cosas, conocer mejor que tenemos en común, que tenemos para decir y como nos afecta el escenario en el que estamos desarrollando estas nuevas Universidades.

Los objetivos son:

-Consolidar un espacio académico de intercambio y reflexión sobre los procesos académicos de las Universidades del Conurbano Bonaerense que concibe a la Educación Superior como un bien público, social, derecho humano, universal y deber del Estado.

-Contribuir al debate sobre la relevancia social de las nuevas Universidades del Conurbano Bonaerense y sus objetivos y la reflexión sobre sus problemas y dimensiones.

-Abordar el estudio de metodologías y estrategias para el diseño, la gestión, el seguimiento y la evaluación de proyectos en el marco de políticas institucionales orientadas al mejoramiento de la calidad universitaria y caracterizar y profundizar los procesos distintivos de la producción de conocimiento y la transferencia del conocimiento en nuestras Universidades.

También contribuir a la construcción de dispositivos de intervención, es digamos de alguna forma trabajar las cinco Universidades, nosotros hoy probablemente firmemos un Convenio con las que venimos trabajando y teniendo una agenda en común desde la Secretaria de Ciencia y Tecnología y la Secretaría Académica. Implica desarrollar algún trabajo para poder en principio conocer bien que hacen los otros, que hacen los pares y como enfocan y cómo piensan desde la recepción, la inclusión, los dispositivos de la incorporación de los estudiantes,

el sostenimiento y la retención de los estudiantes y también como se encara, como se trabaja y como se piensa el desarrollo de la producción de conocimiento. Nosotros creemos y suponemos que tenemos una modalidad y un pensamiento y un posicionamiento que nos distingue de las Universidades tradicionales, si bien nosotros venimos y nos formamos en las Universidades tradicionales, tenemos una mirada crítica sobre la producción de conocimiento sobre cómo se reconocen los estándares, cuales son los indicadores con los cuales se mide la productividad, como son los indicadores y discutimos los indicadores también de lo que significa por ejemplo el egreso como única medida para medir la calidad. Tenemos una mirada crítica sobre muchas de las condiciones y los estándares con que el sistema universitario nos mide y nos pone determinadas varas. Entonces el objetivo es desarrollar una mirada, un discurso, un documento que dé cuenta de cómo nos posicionamos frente a estas directrices digamos que son las que rigen el sistema universitario. Así que esa es la idea, la idea es trabajar las cinco universidades con cinco proyectos diferenciados que están relacionados. Cinco de los temas de la CRES 2018 ya están propuestos, se creó un fondo común en donde cada Universidad hace un aporte para poder llevar adelante el trabajo de al menos un becario en cada Universidad que sería el equivalente a una dedicación simple para poder garantizar la dedicación de un docente investigador que se comprometa a trabajar y a llevar adelante, al menos, una publicación que es lo que tenemos como piso no tenemos techo obviamente. Y también la conformación de estos equipos que son interinstitucionales en el sentido de que cada equipo va a estar abierto a la incorporación de investigadores, de colaboradores, de estudiantes de las cinco universidades. La idea es que los equipos sean mixtos y que tengamos la posibilidad de trabajar en conjunto.

Otro objetivo y otra cosa que está planteada en el Convenio es que se va a realizar además de las reuniones de trabajo que ya estamos realizando, de hecho la Secretaría Académica ya ha hecho una reunión importante y se va a hacer una jornada importante también en Avellaneda que es una jornada abierta. Además de este tipo de reuniones de trabajo y que son organizativas y que tienen que ver con definir la marcha de los proyectos, el objetivo también incluye para marzo desarrollar una Jornada abierta donde tengamos la oportunidad de presentar la producción de lo que se haya realizado en estos meses y también de invitar a investigadores de políticas de Educación Superior a desarrollar algunas Conferencias o Seminarios de trabajo. Probablemente también a las autoridades involucradas de la SPU sería importante invitarlos a discutir estas perspectivas que vamos a intentar sistematizar en estos 12 meses que va a durar este Programa Interinstitucional y que por supuesto podría darse que tenga continuidad pero en principio el objetivo es trabajar durante doce meses con este producto y esperamos que para la CRES de junio de 2018 poder tener un documento que sea consensuado, que sea interesante y que nos llene de orgullo a todos. Y que podamos tener algunas publicaciones y de alguna forma es también poder dar un primer paso para desarrollar pensamiento crítico sobre la política universitaria porque me parece que nuestras Universidades se encuentran en una coyuntura en donde deben salir a discutir de una manera más organizada, más fundamentada y en ese sentido la idea es hacer un aporte desde ese lugar. Cerrando con la lectura de los correspondientes ejes de investigación:

EJE 1: El papel estratégico de la educación superior en el desarrollo sustentable de América Latina y El Caribe.

Eje 2: La educación superior como parte del sistema educativo en América Latina y El Caribe: Con un sub eje que es "la educación superior y la identidad cultural de América Latina".

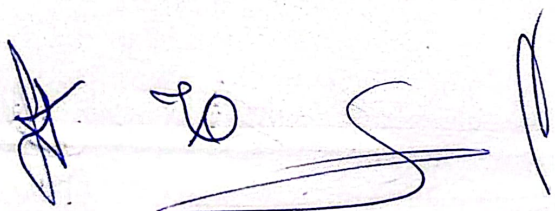
EJE 3: La educación superior, internacionalización, integración regional de América Latina y El Caribe.

EJE 4: La investigación científica y tecnológica y la innovación como motor del desarrollo humano, social y cultural de América Latina y el Caribe.

EJE 5: El rol de la educación superior de cara a los desafíos sociales en América Latina y El Caribe.

Solicita la palabra el Consejero LUCERO, quien manifiesta que le resultó muy interesante lo planteado sobre todo acerca de la discusión del sistema universitario y la educación superior. La FATUN está proyectando la integración de un observatorio de la educación superior, esto fue nuevamente planteado en el reciente Congreso en el que se renovaron las autoridades en el mes de agosto, se renovó el mandato de la conducción y algunas de las personas que estaban en la anterior conducción continúan el mandato. Y volvió a plantearse el objetivo que la FATUN ya le ha transmitido a las autoridades de la Secretaria de Políticas Universitarias que es la probable creación, en un corto o mediano plazo de un observatorio de la Educación Superior. En donde lo que se va a plantear también, y esto vale como aclaración, de por qué la FATUN se involucra en esto. Porque ya hay 5 Universidades que tienen la Licenciatura en la formación de su personal no docente, con lo cual lo que se está impulsando también desde la FATUN es la investigación, desde el punto de vista que va a haber graduados universitarios en gestión universitaria y me parece que es importante porque una de las cosas que se plantea como una preocupación es la posibilidad de involucrarse con investigaciones en el funcionamiento de la Educación Superior en Argentina. Me parece que estos ejes que vos estas dando, son concurrentes y sería bueno, tal vez, en algún momento cuando esto madure un poco más que en estos ámbitos donde se discute el funcionamiento de la educación superior, también sean encontrado los no docentes porque hay ahora una ciertamente creciente profesionalización de los no docentes de las Universidades y esto no enriquece las discusiones de las problemáticas de la educación superior sino que incorpora un nuevo actor que históricamente, justamente las universidades nuevas están incorporando una nueva mirada hacia la forma de abordar la problemática respecto de las universidades tradicionales. Me parece que una forma de dar testimonio de esto, es también que empiece a pensarse que hay un sector no docente, sobre todo los que están pensando en profesionalizarse o especializarse que está en condiciones de dar discusión sobre lo que es la problemática de la educación superior en sus distintas perspectivas, no necesariamente en la de gestión universitaria, pero de todas maneras sería el foco principal en este caso. Celebro que haya este espacio y quería hacer este comentario de que en el ámbito de los trabajadores no docentes ya se está impulsando iniciativas vinculadas al estudio, la investigación y las preocupaciones que tienen que ver con el funcionamiento de las universidades de cara al Siglo XXI y todo lo que eso implica.

Retoma la palabra la Secretaria ROCA y manifiesta que es cierto que en el campo de los estudios de educación superior, es muy importante (no son nuevos actores), si aparecieron muchas licenciaturas e inclusive maestrías en gestión universitaria donde los trabajadores de la



universidad tienen un rol muy importante en la discusión y también en el desarrollo de investigaciones.

Nuevamente el Consejero LUCERO, declara que quiere aclarar que, a modo de anécdota, hay un montón de Universidades que tienen laboratorios en etapas de investigación donde, no solo son protagonistas los investigadores académicos sino también son protagonistas los técnicos que colaboran en estas investigaciones. O sea que están formados y preparados porque tienen una carrera de grado o posgrado y están trabajando involucrados en un proyecto de investigación en un laboratorio, en lugares donde se desarrolla tanto ciencia básica como ciencia aplicada, sin embargo los trabajadores no docentes formados están siendo auxiliares de primera línea. De modo que hay un nuevo campo a explorar en donde es importante que los trabajadores no docentes, también seamos involucrados en este tipo de proyectos que puede ser de registro útil de toda la comunidad universitaria.

Toma la palabra el Rector Federico G. THEA y menciona que quiere aprovechar la presencia de varios estudiantes para resaltar la importancia de este tema y voy a tratar de resumirlo de manera más simplificada para que se vea la importancia política de esta discusión.

Cada 10 años se celebra una Conferencia Regional de Educación Superior, donde participan Universidades de toda América Latina y el Caribe. En otras partes del mundo también se celebran Conferencias de Educación Superior y esto se pone en común en Conferencias Mundiales de Educación Superior. ¿Por qué son importantes las definiciones que se hacen en esta conferencia donde participan tantas universidades? Porque se declaran y van avanzando distintas definiciones de cómo debe ser y hacia donde debe ir la Educación Superior; y básicamente existen dos modelos contrapuestos, en disputa, en permanente y futura disputa que fundamentalmente afecta a los estudiantes, que tiene que ver con un modelo que concibe la educación como un derecho humano y un bien público y social, así se ha declarado en la conferencia regional del año 2008 que fue en Cartagena de Indias, Colombia; la próxima —se hace cada 10 años— se hará en Córdoba, a 100 años de la reforma universitaria argentina y en la que seguramente se vuelva a poner en cuestión si la educación es un derecho o si como postulan las Universidades europeas en el último tiempo, la educación es una mercancía y por lo tanto en vez de estar sometida a un régimen de derechos, debe estar sometida a reglas del comercio, por ejemplo de la OMC, la Organización Mundial de Comercio. Esto no es menor, porque tiene que ver con el arancelamiento de la educación superior y con una concepción distinta de quienes deben acceder a estudios universitarios y quiénes no. Por eso más allá de que, tal vez, parezca que es una temática para investigadores o para políticos que van a discutir, esto me parece que debería ser núcleo central de las discusiones de los estudiantes, de los centros de estudiantes de nuestra Universidad que, tal vez, a veces están en algunas discusiones menores y por acá pasa el núcleo duro de la discusión de la política universitaria con los principales actores. Entonces, si ustedes no tienen conciencia de lo que pasa, no estudian lo que se discute, no toman posición, no participan en las actividades que se realizan en nuestra Universidad o en otras universidades sobre esta cuestión, me parece que están perdiendo un lugar en el que deberían tener cierto protagonismo, así que aprovecho para convocarlos a que participen de las distintas actividades que organicemos que como decía Alejandra y también Rubén, este programa que vamos, espero, a aprobar ahora es un Programa Interinstitucional que tiene un periodo de tiempo limitado de cara a la CRES 2018

pero que no se agota aquí porque de hecho ya tenemos proyectos de investigación en nuestra Universidad sobre la temática y docentes e investigadores que vienen trabajando el tema, que vienen teorizando los cambios en la Educación Superior en la actualidad y la mirada que tenemos las nuevas Universidades del Bicentenario y del Conurbano en particular sobre la Educación Superior y también que otros actores empiecen a intervenir más activamente como recién mencionaba Rubén, la posibilidad que desde FATUN se impulse un observatorio de la educación superior porque me parece que en los últimos años se ha hecho muchísimo en nuestro país, se ha avanzado muchísimo en una concepción de la educación superior como derecho pero la teorización quedó ahí. Y ahora seguramente Gonzalo va a presentar el Sistema Integral de Tutorías de nuestra Universidad y las principales líneas de trabajo, todavía estamos pensando, haciendo, equivocándonos y preguntándonos en cómo esta gran idea la vamos materializando en la práctica. Entonces el desafío es teorizarlo y no va a alcanzar con estos doce meses por eso ya tenemos proyectos de investigación a más largo plazo y seguramente vamos a impulsar otras líneas de investigación. Hay una necesidad concreta política porque es muy importante el evento de la CRES 2018 y por eso les digo a los estudiantes que tienen que tratar de participar en esas discusiones que van a tener lugar en nuestra Universidad y en otras universidades de manera organizada y estudiando porque para esto hay que sentarse y estudiar, hay que leer, hay que conocer la posición del otro y poder refutarla y nosotros saber que se están haciendo un montón de cosas y tal vez el desafío es pasarlas en limpio y teorizarlas y ponerlas en cuestión para mejorarlas, sentar una posición y que quede claro que lo que está pasando en el sistema universitario argentino actualmente, sobre todo a partir de las políticas de expansión de los últimos 12 años, no es casualidad sino que es una política que está pensada que esperamos que genere una verdadera tercera reforma universitaria, que ya la está generando y que sea reconocida así a partir de las próximas décadas a partir de la discusión de miles de personas que antes no accedían a la educación superior y no solamente en términos de acceso sino también en términos de qué concebimos como calidad, que algo se mencionó, y dar discusiones, todo tiene que ver con todo, a partir de las jornadas que hemos hecho, el nombramiento del Doctor GORDILLO como Profesor Honorario en esta casa, dar discusiones también de cómo se enseñan determinadas disciplinas, cómo se investigan determinadas disciplinas y recogiendo el guante de que las nuevas Universidades también tenemos, no solamente la oportunidad, sino también la obligación de participar activamente en estas discusiones con mucho nivel, no con discursos de barricada sino con la intención de verdaderamente torcer el rumbo en algunas políticas y creo que esto es un aporte en ese sentido. Así que quería agregar eso y exhortarlos a que estudien, se informen y participen en la política universitaria de verdad, la que importa, la que tiene efectos concretos sobre todos los estudiantes.

Se somete el tema a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECISEIS (16) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia se tiene por aprobado el Programa Interinstitucional de Investigación.

- 5) Expediente S01-623/2017, Auspicio al XXXV Congreso de Instrumentadores Quirúrgicos.

Cuenta con dictamen positivo de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios.



Se le cede la palabra al Director del Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte, Dr. Leonel TESLER, quien relata que hace dos años se abrió la Carrera de Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica en esta casa y en estos dos años creció exponencialmente la Carrera, lo mismo que la carrera que nació como melliza a esa que es la de Producción de Biomágenes. Fue ampliándose la matrícula muchísimo y en este momento es una de las Carreras de Instrumentación Quirúrgica más grandes del país, en términos de matrícula. Esto ha transformado la carrera en un acto muy importante en el ambiente de instrumentación quirúrgica, no solo estamos formando muchos instrumentadores e instrumentadoras sino que también estamos pensando en desarrollar la investigación, la vinculación tecnológica en este ámbito que es un ámbito donde hay una enormísima vacante. En ese contexto, la Asociación Argentina de Instrumentadores, con la que venimos trabajando, parte en pos de todo lo que tienen que ver con la profesión de instrumentador, en pos de las discusiones que tenemos como carrera para ampliar nuestro campo práctico. La Asociación Argentina de instrumentadores, nos invita o nos piden el auspicio del Congreso número XXXV. Además de pedirnos este auspicio, también invitó a dos estudiantes de tercer año a que diserten en el Congreso en una mesa sobre Alergia al Látex, tema de importantísima relevancia en general para gestión de las plantas quirúrgicas y tenemos dos estudiantes que trabajan en el tema desde el año pasado y las han invitado a disertar sobre eso. En ese contexto es que también nos piden el auspicio.

Se somete el tema a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa DOCE (12) votos, CUATRO (4) ausencias y por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia se tiene por aprobado el Auspicio al XXXV Congreso de Instrumentadores Quirúrgicos.

- 6) Expediente S01-705/2015. Designación de las docentes Susana Noemí TORRES y Susana Beatriz CAPUZZI, en la Asignatura "Microbiología y Parasitología" correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Enfermería.

El Secretario ALEGRETTI, deja constancia que han regresado los Consejeros ZALAZAR, LUCCERO, MORENO y KUSINSKY y que se encuentra ausente el Vicerrector.

Se somete el tema a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, UNA (1) ausencia y por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia se tiene por aprobadas las designaciones de las docentes Susana Noemí TORRES y Susana Beatriz CAPUZZI, en la Asignatura "Microbiología y Parasitología" correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Enfermería.

- 7) Expediente S01- 483/2017. Líneas de trabajo de Tutorías.

Tiene dictamen positivo de la Comisión de Asuntos Académicos. Y se le cede la palabra al Secretario Académico y Consejero Gonzalo KODELIA, quien manifiesta que el documento marco que prevé las líneas de acción del programa de tutorías es el tercer documento de lo que conformaría el sistema general de acompañamiento. Los otros ya están votados y con la creación del sistema integral de tutorías, la creación del sistema integral de Integración del estudiante y este tercer documento complementario se configuraría ya toda la estructura

normativa y de acción del sistema de acompañamiento. Se compone de tres núcleos, el primero son los principios, el segundo son las líneas de acción- que son 4 propiamente dichas-, y el tercero es el detalle de la labor de apoyo pedagógico.

Los principios sobre los que se basan las acciones concretas que tenemos pensadas realizar y que ya las estamos llevando adelante, por suerte con resultados satisfactorios, se basan en los principios de universalidad; prioridad hacia los alumnos que detectamos con algún recorrido crítico. Se considera como un apoyo y no sustituto ni de la subjetividad del estudiante ni de las otras áreas de gestión de la Universidad, principalmente la desarrollada por los Departamentos Académicos y los docentes en las distintas materias de las Carreras y prioriza otros modos de acceder al saber y reconoce los saberes del propio estudiante, modos de expresar esos saberes que no siempre coinciden con los modos que nosotros pedimos que los expresen y de ahí las dificultades, pero que precisamente la tarea es rescatar esos saberes que ya traen, las técnicas que ya traen para que las conduzcan positivamente y eso redunde en progresos en la carrera y en la trayectoria. Dedique otros tiempos y otras técnicas a los estudios, a la organización del tiempo, a dialogo con los docentes y con los compañeros y articula, principalmente un eje estructural, con el resto de las unidades de gestión de la Universidad.

Las líneas de acción son cuatro: la primera es el acompañamiento a los estudios iniciales, acá enfocamos la tarea en los estudiantes que vienen del CIU con una indicación de criticidad, quizás, alta y que necesitan ser tutoriados y acompañados siempre bajo estos principios que acabo de decir; y que son, precisamente los estudiantes de primer año.

La segunda línea se trata de una didáctica pedagógica que es la que se centra en los talleres de apoyo, en los grupos de estudio, en las tareas articuladas con docentes que nos aportan los distintos Departamentos para las distintas materias que tienen una alta tasa de desaprobación o de ausencia o de deserción de los estudiantes.

La tercera línea es el fortalecimiento de competencias generales y básicas, que pueden ir desde las habilidades en escritura y lectura, hasta la producción de textos académicos y las distintas técnicas para abordar los textos académicos y los estudios. La recuperación de saberes que ya vienen de la secundaria o saberes que ya tienen incorporados los estudiantes pero que quizás nosotros tendríamos que trabajar no en meterles nuevos saberes sino en recuperar esos que ya poseen; y el acompañamiento a los estudiantes con discapacidades y becas mediante los dispositivos de acompañamiento para los estudiantes que tienen discapacidad o quienes presentan alguna vulnerabilidad del tipo económico y que necesitan un seguimiento particularizado.

La labor de apoyo pedagógico destaca, también, en 3 líneas de trabajo:

- las tareas de fortalecimiento y sistematización de conocimientos
- la ampliación de los marcos conceptuales referenciales
- la incorporación de nuevos saberes y la anticipación a los contenidos que se van a dar en la clase.



Nos resulta particularmente interesante trabajar con los programas que tienen, con los cronogramas de trabajo que aportan los docentes de las distintas materias para anticipar los contenidos que se van a dar en la próxima clase, mediante el trabajo con los tutores. Eso genera que el estudiante adquiera cierta confianza, que adquiera cierta habilidad de exposición. Que tenga a mano, también antes de que el docente dé esos materiales, un trabajo previo de adaptación, de conocimiento, de crítica, de abordaje y que precisamente lo ayude a romper cierta inercia pasiva que se manifiesta en la clase e integrarse más activamente al grupo de estudio.

Teniendo en cuenta la importancia que nuestra Universidad le da al sistema de acompañamiento, me parece una iniciativa que complementa y que baja el plano profesional práctico y de acción de los distintos sistemas de acompañamiento que venimos trabajando.

Toma la palabra el Señor Rector Federico G. THEA, quien agrega que en la reunión que se realizó con el Ministro de Educación, uno de los temas que se abordaron fueron las tasas de deserción y la necesidad de brindar un acompañamiento a los estudiantes, como les decía, no con una política clara ni con financiamiento para ello, yo creo que lo que estamos haciendo, lo que está haciendo la Secretaría Académica en conjunto con los Departamentos Académicos en este tema, es innovador y no perfecto pero siempre perfectible, pero si es un gran avance y que estamos dando cuenta en la práctica lo que postulamos en la teoría de que la Educación Superior es un derecho y que el oficio del estudiante universitario se va construyendo con el tiempo y que hay que acompañarlos a todos y a todas en esa construcción. Que no se tienen que crear sistemas de filtro sino sistemas de acompañamiento para todos los que quieran estudiar en la Universidad y que este proyecto, que ya lo empezamos a implementar en la Universidad, lo vamos a presentar formalmente al Ministerio porque creemos que puede ser un aporte para el resto de las Universidades, no solamente las que tienen características en sus estudiantes socioeconómicas similares a las nuestras sino para todas las universidades y para que tal vez desde el Ministerio se formule una política, no digo similar a la nuestra, pero tal vez inspirada en el trabajo que venimos haciendo para otras universidades y brindando el financiamiento que esto requiere, si se lo quiere potenciar. Quería destacar el trabajo de la Secretaria Académica y decirles que no es algo que creemos que deba quedarse circunscripto a la UNPAZ sino que, si bien nuestra responsabilidad está aquí y todos los cañones los tenemos aquí, sino que es uno de los temas en los que creemos que podemos hacer un aporte al sistema universitario, en línea con lo que decía antes: que las universidades nuevas tenemos ciertas oportunidades de innovar, de hacer cosas mejores o de cambiar ciertos paradigmas en el sistema universitario y en ese sentido es una oportunidad y una obligación y por eso este gran trabajo que se ha venido realizando desde la modificación del CIU a esta parte, lo vamos a presentar formalmente al nuevo Ministro para su conocimiento y quién sabe, tal vez, uso.

Solicita la palabra el Consejero ZALAZAR, quien manifiesta que el año pasado cuando aprobamos la primera parte del proyecto, le decía al Rector, lo importante que es para los estudiantes.

La calidad de la plataforma de cada estudiante, no es la misma, un estudiante que tiene una educación de una familia clase media o bien, de un estudiante que a lo mejor tuvo o tiene a lo

largo de su vida más dificultades para estudiar o salir adelante. Una Universidad con herramientas es fundamental, es para distinguirlo.

Retoma la palabra el Consejero KODELIA, quien reitera para todos como dijo al principio que el primer principio es la universalidad.

El Secretario ALEGRETTI, deja asentado que regreso al recinto el Señor Vicerrector, quien solicita la palabra y manifiesta que quiere destacar que gracias a la FEDUN que hemos podido tener aquí al profesor Barriga, especialista en estos temas de innovación en la parte pedagógica, curricular. Lo cual nos fortalece en esa línea de trabajo. Yo creo que es una autoridad importantísima en este tema y nos brindó un soporte también. Y fue su presencia aquí y de muchos docentes, un gran aporte y la participación de los docentes fue importantísima, asique creo que esa es una línea de esta Universidad que a futuro se va a ir destacando.

Se somete el tema a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECISEIS (16) votos, y por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia se tiene por aprobadas las Líneas de Trabajo de Tutorías.

8) Expediente S01- 170/2017. I Jornadas Pre Aset.

Tiene dictamen positivo de la Comisión de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad. Se le cede la palabra a Consejera Nora GOREN, quien manifiesta que la mencionada Jornada se realizó en la Universidad el 12 de junio y se enmarca en el Congreso Nacional de la Asociación de Estudios del Trabajo, que es una asociación argentina que convoca a los estudiosos del trabajo en general.

Es una Asociación en que las personas se asocian de manera individual, no es institucional. Y cada dos años realiza un Congreso Nacional que es el más grande en la Argentina vinculado a los Estudios de Trabajo. Y paralelamente auspicia la realización de lo que se llama los Precongresos de Aset que es una forma de simular y comunicar los estudios del trabajo de distintas Universidades que pueden proponer ser sedes para este tipo de actividades.

En este marco y en función de una de las línea de trabajo que está inscripta en el Instituto de Estudios Sociales, nos propusimos hacer este Pre Congreso que no tuvo el formato de Congreso tradicional, por lo menos en esta instancia no tuvo ese formato, pero si tuvo como objetivo convocar a investigadores, estudiantes y actores territoriales a pensar en tono a 4 ejes de trabajo:

- Sobre sindicalismo y sindicalización , modo de subjetivación del trabajo
- Economía social
- Emprendedorismo, autogestión y asociativismo
- Género y trabajo

La verdad es que tuvimos una respuesta interesante. Decidimos lanzar la convocatoria en menos de un mes. Tuvimos respuesta de otras Universidades y de actores territoriales que sin querer queriendo dieron lugar a que estos 4 ejes temáticos pudiéramos entrar en diálogo y

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large stylized 'S' and other illegible marks.

poner en dialogo a distintos actores sociales, con una mesa de cierre que estuvo en torno a dialogar sobre la dinámica y expresiones de trabajo en el contexto actual y la verdad es que fueron bastante más enriquecedoras de lo que preveíamos previamente, lo cual dio lugar también a que, si bien no fue con presentación de ponencias previamente, estamos con aquellos que pueden elaborar trabajo académicos y en los otros casos ayudar con la reconstrucción de las experiencias, armando el primer libro sobre las Jornadas.

Se somete el tema a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECISEIS (16) votos, y por la negativa CERO (0) votos.

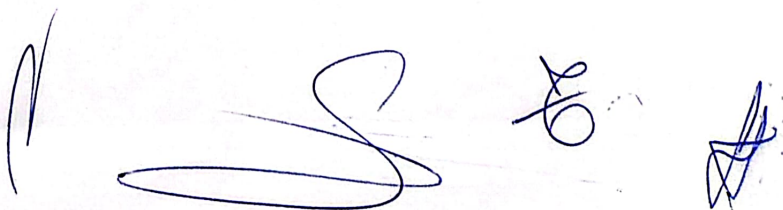
En consecuencia se tiene por aprobadas las I Jornadas Pre Aset.

9) Expediente S01- 248/2017. Código de Convivencia.

El código de convivencia estuvo en tratamiento en la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios, y es allí que se introdujeron las modificaciones que se proponen aprobar. Lo que se hizo fue darles a los Consejeros Estudiantiles el texto para que los puedan discutir con los alumnos y a partir de ese intercambio surgieron algunas modificaciones al texto. No fueron muchas, pero algunas de relevancia. Básicamente se agregó en el Consejo de Convivencia la presencia del representante de graduados. Para que cuando esté conformado dicho claustro, forme parte del Consejo. El Consejo estará integrado además por un integrante de cada uno de los claustros y un representante de la Dirección de Apoyo al Estudiante que es quién coordina con los Departamentos.

Se tomó también un comentario acerca de una distinción en el marco del tratamiento de las disputas que pudieran surgir entre alumnos en cuestiones en las que esté involucrada alguna temática de género, se aplique el protocolo ya existente. Se hicieron algunas aclaraciones a partir de algunas dudas respecto de cuál es el ámbito de aplicación de este Código de Convivencia, en relación a problemas de alumnos que puedan suscitarse afuera del establecimiento de la Universidad. Ahí habían surgido comentarios de varios alumnos en relación a problemas ajenos a cuestiones académicas que les generaba la preocupación de que después no pueda invocarse este Código de Convivencia para resolverlos. Después de conversarlo quedó claro para los alumnos que el Código de Convivencia aplica únicamente para cuestiones operativas a actividades propias de la actividad académica y universitaria. Con lo cual si hay algún episodio entre alumnos fuera de la Universidad que no tenga nada que ver con la actividad académica o de la universidad, claramente no es aplicable el Código de Convivencia a eso y después se hicieron correcciones de redacción menores en relación a algunos párrafos que quedaban poco claros. Pero que fueron aclarados en la redacción. Al Consejo se le circulo la versión con las incorporaciones de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios.

Solicita la palabra el Consejero KODELIA, quien destaca el aporte del Consejero Nicolás DIANA, que trabajó fuertemente y dio inicio al texto normativo. Creo que logramos un muy buen texto, discutido y como dijo Alejandro, en el cual ya tenía ingreso en la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios hace bastante. Que fueron muy buenos los aportes que recibimos del claustro de estudiantes y que está pensado sobre los principios de punitivismo



mínimo, conciliación, garantías y que la justicia puede ser restaurada por propio acuerdo de las partes eventualmente en conflicto. Así que yo creo en el procedimiento que logramos y el material que generamos también integra de algún modo el sistema de acompañamiento. Porque también cualquier situación conflictiva que pueda atentar contra una trayectoria normal, una trayectoria en buenos términos de nuestros estudiantes, también debe ser abordada y también debe ser vista con ese interés; con el interés no de la sanción sino con el interés de que los estudios puedan continuar en armonía, se puedan solucionar las situaciones eventuales que haya y siempre involucrando las partes en conflicto, mediante los acuerdos que puedan ser logrados con esta instancia de conciliación o de acercamiento de las partes, manifestadas en el Código de Convivencia.

Solicita la palabra la Consejera GOREN, quien celebra que se esté tratando el Código de Convivencia y manifiesta que tenía algunas dudas respecto, que seguramente, los abogados le podrán aclarar. Más que nada las dudas están vinculadas a lo que señaló Alejandro y que figura al inicio del Artículo 2º, donde se señala que el Código de Convivencia se va a aplicar a excepción del Protocolo de situaciones de discriminación o violencia de género. Como que el protocolo se utilizaría si se determina que esa situación es sobre violencia de género. Ahí me surge la duda si habría que definir en el momento que se realice o que se provoque algún problema de convivencia, en el momento inicial se debería poder definir si es de violencia de género o no. A veces es un poco complicado poder definirlo de entrada, lo cual hace que después no esté permeado por cuestiones que estén vinculadas a la violencia de género. Se habla en el Artículo 5º que el Consejo recibirá los expedientes referidos a las situaciones de conflicto que involucra a aspirantes y estudiantes, donde constatará la instancia previa a la intervención. Sobre esta base se elaborará un dictamen que podrá ser precedido de las medidas probatorias y de la audiencia que consideren necesarias. Por ejemplo, yo ahí me imagino que ese Consejo conformado pueda consultar al ORVIG. No está colocado, quizás va de suyo pero a mí en lo que respecta a cuestiones de género, me da temor lo que va de suyo. Porque no es simple poder decidirlo de alguna manera, cuando es una situación que está inscrita en esta situación. Asimismo, si es una situación de violencia de género y no se puede visualizar de entrada y dice instancia de conciliación. Sabemos que en situaciones de violencia de género está dado que se convoca a las dos partes para conciliar y sabemos que eso no se puede hacer con una situación de violencia de género, que estén las dos partes presentes. Entonces, lo que me parece acá y me resulta necesario es colocar que habría que pensar en algún mecanismo especial en donde esta excepción que figura al inicio pueda conformarse en una articulación al momento de la discusión del Código. No sé si se entiende lo que estoy señalando, porque, por ejemplo, en el Consejo podría participar gente que tenga una mirada acorde a la Ley Nº 26.485, entonces per- se quién va a dictaminar y decir si es una situación de violencia de género o no.

Se le cede la palabra al Consejero DIANA, quien manifiesta que si bien no participo en las reuniones de los últimos cambios del proyecto del Código de Convivencia, quisiera realizar algunas manifestaciones respecto de algunos temas en particular respecto al Código. El protocolo de situaciones de violencia de género, sigue vigente, no se modificó. El protocolo tiene por lo menos dos artículos, el 8º y el 9º que establecen un trámite especial y justamente la intervención previa del ORVIG en las situaciones de violencia de género. Incluso el protocolo como está armado hoy, es un órgano de derivación y tratamiento pero no tiene facultad



sancionatoria e incluso con todos los trámites que han tramitado a la actualidad, a menos con el Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales, hemos tenido al menos 10. En los 10 hemos interactuado sin Código de Convivencia. No he leído el proyecto, no sé si estamos derogando el reglamento de Bataglia. La intervención ha sido coetánea entre el ORVIG y el Departamento y reitero, el Código no está pensado desconociendo el Protocolo actual y vigente, sino que sigue vigente. Es una norma especial que se mantiene. Y me parece que tiene en forma articular porque, reitero, no tiene normas sancionatorias el Protocolo, el Código sí. Más allá de la instancia de conciliación y eventualmente siempre va a preponderar la norma especial que tiene que ver con la Ley N° 24.685 de violencia de género y la aplicación del Protocolo en este caso. Va haber una coexistencia en la aplicación en simultáneo de ambas normas pero eventualmente lo que va a preponderar acá es la aplicación del protocolo previo, en una situación de violencia de género. Por ese lado yo entiendo, Nora, que estaría salvado. Quizás si el día de mañana surge algún vacío, alguna situación no prevista me parece que por esta interpretación, poniendo la Ley N° 24.685 por encima incluso del protocolo y el código de convivencia, se solucionaría. Pero me parece que el protocolo sigue aplicando como norma especial y hasta ahora, justamente, uno de los problemas que tenemos era que el reglamento de convivencia de la época de Bataglia no estaba pensado como una norma, como dijo Gonzalo. Tenía una función, una idea netamente punitiva y no de conciliación y de armonía que es lo que se quiere dentro de la comunidad universitaria. Estaba pensada la sanción como una solución al problema y la verdad es que una sanción no te soluciona ningún problema, a veces lo agrava todavía. Respecto a tu duda, la tomo por lo que puede pasar el día de mañana pero creo que pueden coexistir ambas normas. Incluso la intervención del ORVIG sigue siendo previa en estos casos y así está establecido en el protocolo, básicamente. No sé si respondo a tu pregunta.

Nora: Gracias, solo una sola cuestión. Yo entiendo que los dos quedan vigentes y eso me parece excelente. Lo que yo digo es, al momento de ... y vos sabes perfectamente que muchas situaciones de violencia de género se suscitan por problemas de convivencia entre los estudiantes. Entonces como figura en el código, cuando se recibe una denuncia lo que se tiene que definir es si es de violencia de género o no. Si es de violencia de género, sería derivado al ORVIG. El tema es esa instancia para poder definir si es violencia de género: Porque si es violencia de género va por otro lado y sino queda inscripto en el código de convivencia. Esa lógica de excepcionalidad hace que haya una instancia en la que alguien tenga que decidir si es no una situación de violencia de género. Ahí es donde estoy pensando o proponiendo que pensemos esa instancia de definición...

Diana: no, no cambia lo que sucede hoy en la realidad.

Kodellia: si la idea es proponer un tribunal de competencias. No.

Goren: no, ningún tribunal porque vos puedes proponer...

Kodellia: No. Perdóname. Hay hechos que encuadran en un régimen jurídico y hay hechos que encuadran en otro régimen jurídico y esto es constante de la vida cotidiana de cualquier institución. No hay tribunales de conflictos o tribunales de competencia para definir a cada momento y en cada expediente, para donde va ese expediente, los hechos y el estudio de los hechos marcan qué cauce normativo merece ese expediente. Si bien no hacía falta dejarlo

expreso en el código de convivencia, optamos por dejarlo expreso que el protocolo de violencia de genero se mantenía vigente para los casos y hechos que encuadren en esa normativa.

Moreno: y me imagino que la revaluación de cada caso también.

Kodelia: exactamente.

Moreno: porque no creo que se pueda decir tajantemente esto es violencia de género, va por acá o tajantemente va por código.

Kodelia: quién sería la persona que tendría tanta claridad como para decidirlo.

H. Moreno: (...) y de ultima decidirá la justicia en una última instancia.

Diana: y además en la práctica, te habrá pasado Nora, que por default directamente se manda al ORVIG. Y hay casos en que en el ORVIG, prima facie, no hay un caso o sea una situación de violencia de género y quedara supeditado a una eventual investigación que el día de mañana dilucide los hechos pero en general por lo menos de la experiencia... lamentablemente mi Departamento es que más denuncias ha tenido. No sé el caso de los demás Departamentos. Pero mi Departamento, no porque haya sido denunciado yo o alguno de los miembros del equipo pero si ha habido situaciones entre los docente y estudiantes. Lo cierto es que por default lo que hemos hecho siempre fue mandarlo al ORVIG y que eventualmente el ORVIG nos diga que no hay una situación de violencia de género o que si la hay, porque son el área especializada y tienen un conocimiento tecno que al Departamento le escapa y como decía Gonzalo, hay un cauce formal que en cada lado se respeta incluso si no se respetó se enviaría para atrás y desde el punto de vista práctico jamás aplicaría una conciliación entre una denunciante y un denunciado en una situación de violencia de genero cuando esa situación sea o parezca que hubo una situación o hecho de violencia de genero real.

Thea: trato de dar la misma respuesta pero desde otra perspectiva. Creo yo, corregime Nora si es necesario, que vos estas interpretando a partir de la lectura del artículo 2°, que la regla es el Código de Convivencia y que excepcionalmente se aplica el Protocolo de género y por lo tanto tu preocupación es si la regla va a ser que tramita vía código de convivencia en qué momento se determina que la situación no va vía Código de Convivencia. Entonces vos decis, bueno en algún momento lo tenemos que determinar y ahí me parece que esta la confusión, tal vez por la redacción muy "abogadil" del artículo 2° que dice: a excepción de. Porque como decía Gonzalo, la determinación de la competencia o del trámite que va a seguir no tiene una instancia formal sino que la determinan, básicamente, los hechos desde el principio que es lo que entiendo que sucede hoy. Se va al ORVIG directamente, y es al revés, si el ORVIG se detecta que no es una situación o un hecho que encaja en violencia de género, hoy hay un vacío o se aplicaba más o menos el viejo código de la época de Bataglia. Hoy lo que va a suceder es que si una situación se detecta, prima facie, por lo hechos de violencia de género, por default tiene que ir al ORVIG, no es que tiene o puede o debería ir, sino que, como explicaba Nico, por la jerarquía normativa de la ley por un lado y de una regla básica de aplicación de la norma, que es que la norma especial prevalece por sobre la norma general. Entonces en este caso, el Código de Convivencia es la norma general y el Protocolo de género



es la norma específica. No sé si soy claro Nora. Lo que quiero decir que la aprobación del Código, no va a modificar nada ni modifica nada de lo que ya sucede hoy, que cuando a partir del relato de los hechos se detecta una situación o tenemos la sospecha de que hay una situación de género, por default tiene que ir al ORVIG. Y eso con el Código, incluso la redacción del artículo 2° que tal vez suena que está cambiando eso pero no cambia, y por lo tanto en principio no hace falta una instancia de determinación de este caso va para allá o este caso va a para allá. Están los hechos y si hay alguna sospecha de que hay un caso de violencia de género va para allá, punto. Después si se van desentrañando los hechos y se da cuenta de que no era un caso de violencia, tenés una forma de reconducirlo que es vía el Código de Convivencia pero por default, por ser la norma especial y por la ley que existe, no deberían haber dudas y aparte hay un órgano coordinador del Código de Convivencia, de que debería ir vía ORVIG. No sé si doy respuesta a la inquietud.

Goren: sí, me das respuesta. Igual, dejo asentado que tengo dudas en la práctica del funcionamiento y no porque vaya por un lado o por el otro sino interno de la resolución para las propias personas involucradas.

Alegretti: bien, ¿algún consejero más? pasamos a la votación entonces. ¿Por la afirmativa?.

Thea: aprobado por unanimidad.

Alegretti: muy bien la convocamos a Mónica para pasar al punto 10. Concurso docente sustanciado en el presente año. Cuenta con dictamen positivo de las Comisiones de Presupuesto y de Asuntos Académicos y le pedimos a Mónica que nos cuente un poco el proceso.

Mónica: buen día a todos, voy a tratar de ser muy sintética pero tengo tres/cuatro líneas de historia porque hace a lo que quiero comentar. Y tiene que ver con que al final del año 2014 hemos convocado para contribuir al proceso de normalización de la universidad, encargándonos de los concursos. En ese momento encontramos una serie de concursos que habían sido convocados en el año 2014 en condiciones inconclusas, incompletas. En fin, fue bastante trabajoso ponerlas en orden, y esto viene a cuento porque en el corriente año se han concluido absolutamente todos los procesos pendientes del año 2014, con lo cual ha quedado normalizado todo lo que son concursos. Las últimas dos designaciones se acaban de aprobar hoy, que en realidad tuvieron algunas demoras administrativas y lo cierto es que es un orgullo para nosotros haber podido concluir todo este proceso complicado del año 2014, sin complicaciones más allá de lo trabajoso que fue pero ninguna complicación desde afuera hacia la Universidad. En el año 2016 se convocaron nuevos concursos, están cerrados y así llegamos al año 2017 con la aprobación del nuevo Reglamento de Concursos que la característica fundamental es que fue absolutamente participativo tanto por parte de los docentes, los departamentos ... está aprobado por todas las instancias que corresponde y con ese reglamento salimos a concurso este año. Salió el Plan Anual de Concursos y al día de la fecha tenemos, bueno ustedes tienen para aprobar una serie de expedientes que conforman el resultado y las designaciones del 40% de los cargos que fueron convocados originalmente de los 137 cargos. ¿Esto qué significa? Que en la próxima semana, antes de fin de mes se termina de cerrar un 20% más, con lo cual a fin de agosto tenemos cerrado el 60% de los cargos y nos queda septiembre, octubre y noviembre para el 40% restante. Creo que estamos logrando el

objetivo por lo menos en lo que nos toca y me parece importante destacar, más allá de cifras, destacar algunas características que tuvieron estos procesos y que tienen que ver con que se respetó una transparencia total en cada uno de los procesos que llevamos adelante, tanto los del 2014 que fueron muy cerrados como cada uno de los procesos siguientes. Además de la transparencia, la difusión pública: diario, página web de forma permanente, carteleros de forma permanente. Destacar que como en el 2014 no hemos tenido impugnaciones. En todo el resto de los procesos tampoco. No hemos tenido ninguna impugnación que haya tenido el concurso. Por ahí alguna que otra pregunta pero que no ha pasado nunca a un proceso o a un sumario ni a una investigación. Por parte de la Unidad lo que quiero destacar y creo que ustedes han sido testigos, candidatos o postulantes es la atención permanente e inmediata ante cualquier consulta de los involucrados. La colaboración permanente con los jurados, a veces complicados porque había muchísimos jurados trabajando en el mismo momento, pero la verdad que hasta ahora venimos bien. Destacar la cordialidad y el buen trato de Carmen y Analía y sobre todas las cosas la prolijidad en todas las actuaciones, se ha logrado armar cada uno de los expedientes como corresponde. Todo concurso que se ha ingresado, cada una de las situaciones tiene formato de expediente. No hay nada informal. Simplemente tres o cuatro frases respecto a los números que tienen que ver con que este año se han convocado 137 cargos. Se están designando 57 cargos más un cargo desierto y tenemos en proceso 79 cargos, de los cuales se van a resolver la semana que viene una buena parte. ¿Preguntas, comentarios?

Thea: agradecerle a Mónica y todo el área de concursos porque la verdad que el trabajo ha sido titánico. Sigue siendo pero, corregime, con el avance de la consolidación de la Universidad el desafío de hacer concursos es mayor porque hay más interesados, más inscriptos, más postulantes. Entonces para lo que antes se abría un cargo y había gente que no quería venir a dar clases aquí o no se enteraba porque no tenía en el radar la existencia de la Universidad, ahora no solamente la tiene sino que despierta mucho más interés y eso significa mucho más trabajo en diversas instancias trámite de concurso pero es bienvenido. También destacar que hay como dos niveles, esto lo vimos cuando aprobamos el Plan Anual de Concursos que tiene que ver con tratar de consolidar la situación de muchos trabajadores docentes que actualmente y de hace bastante dan clases en la Universidad, que obviamente se tienen que someter a una instancia de concurso pero en esa instancia se ha optado, hemos optado al momento de armar el plan anual, por concursos cerrados y creo que en su gran mayoría hemos podido normalizar la situación de designación de estos docentes y para los casos de los concursos abiertos, son los de adjuntos y titulares, haber contado con postulantes de gran nivel y la verdad que compitan personas de tanto nivel y que el proceso haya transcurrido, como decía Mónica, sin impugnaciones no es un dato menor para nada. Así que destacar el trabajo, también de los Departamentos que han colaborado mucho en este proceso pero en esta instancia si bien, como relataba un poco Mónica, la historia de los distintos concursos que hemos realizado, ha sido muy importante, todavía estaba pendiente sobre todo en algunos Departamentos, consolidar con mayor volumen el porcentaje de docentes concursados y esto en estos primeros años ha demandado mucho más trabajo y seguramente el Plan Anual de Concursos del año que viene, sea un poco más modesto que el de este año. Lo debatiremos en el Consejo pero me imagino que, si se avanza de manera permanente en la realización de concursos. Si los tiempos de ese Plan Anual que aprueba el Consejo, son lo que acaba de dar



Mónica, que para agosto tenemos un porcentaje de 60% cumplido y tenemos tres o cuatro meses para completar el resto, seguramente llegaremos o nos acercaremos mucho al cumplimiento del 100%, bueno es muy auspicioso porque se va alcanzando una mayor normalización de la planta docente progresivamente y va a ser menos necesario hacer lo que sucedió en el 2014 que luego de cuatro años de absoluta ausencia de concursos docente, se tenga que hacer todo junto, todo de golpe. Que sirvió, que se hizo bien, que no hubo problema pero aspiramos a que cada vez poder hacerlo con mayor tranquilidad y para todos pero no necesariamente con prolongación de tiempo porque me parece que en general los tiempos han sido razonables, se pueden extender un poco más o un poco menos si son menos, los tiempos también pueden ser cortos si no hay tantos procesos abiertos al mismo tiempo y me parece que este es el desafío. De ir aprobando todos los años planes anuales de concursos docentes que nos permitan tener una planta docente regularizada y destacarnos por eso, a diferencia de otras Universidades en las que los concursos demoran 5, 10 o 15 años, y que la verdad es que ese no es el modelo de Universidad que queremos construir. Y también me parece que es un aporte al sistema universitario que hacemos como nueva universidad; hacer concursos de este nivel de transparencia, de apertura; brindándole también a los docentes de la casa la posibilidad de participar en concursos cerrados y de capacitarse y de seguir adelante porque va todo de la mano, ¿no?. La decisión también política, de que el primer posgrado que estemos acreditando ante CONEAU sea el de la carrera Especialización en Docencia Universitaria para darles a los graduados la posibilidad de empezar una carrera docente, de especializarse. Y eso va a ir de la mano, en un futuro, pueden ir juntando papeles y experiencia para presentarse en los concursos, que es la manera de acceder a la docencia universitaria, así que quería destacarlo.

Mónica: Claro. Si completamos, hacia fin de año vamos a llegar casi a 300, casi un 50% de la planta, más o menos, 40% de la planta funcional, que es muchísimo.

Alegretti: Si no hay ningún comentario, pasamos a votar, ¿por la positiva?

Thea: Aprobado por unanimidad.

Alegretti: Nos queda el último tema, ingresado sobre tablas, el Expediente 635/2017, la Adhesión al Programa de Incorporación de Docentes Investigadores a las Universidades. Se le cede la palabra a Alejandra ROCA para que cuente un poco de qué se trata.

Roca: Bueno, un poco lo adelantó Federico. Esta propuesta surge como una forma de resolver esta situación de los ex becarios CONICET, que es un listado que, en un principio era de 500, ahora es de 410 investigadores que tuvieron beca postdoctoral de CONICET. O sea que son investigadores formados, y que ingresaban a carrera y que tienen recomendación de ingreso a la carrera. Es decir que estos 410 investigadores están evaluados en forma positiva por las comisiones de evaluación y que se les negó el ingreso a la carrera. Y, entonces, el acuerdo que surgió fue un acuerdo entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología, es decir de quien depende CONICET, y la Secretaría de Políticas Universitarias, a partir de la cual la Secretaría se hace cargo de conformar una nómina de estos 410 investigadores para otorgarle un cargo como JTP exclusivo en las Universidades Nacionales, no privadas –lo digo porque en la reunión de becarios decían que podían pasarse a universidades privadas y no es así–.

La situación es una situación de mucha incertidumbre, de mucho conflicto político –ha estado visibilizado-. Ellos tienen una red que se llama "red de afectados de CONICET". La situación es,

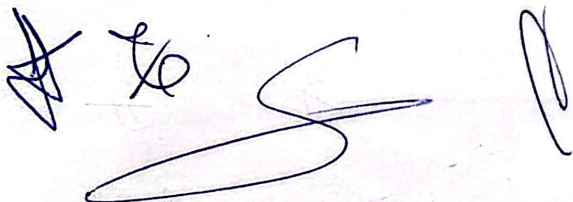
Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

digamos, de distinto color para distintas Universidades. Para las grandes universidades, todavía no se sabe cómo se van a incorporar, si se van a incorporar. Las pequeñas, en crecimiento, jóvenes, que además están cerca de la capital federal, como la nuestra, puede ser una oportunidad en la que creemos que vamos a tener una buena oportunidad para poder incorporar cargos exclusivos, de docentes investigadores formados. Y esto va a implicar un acuerdo entre el MINCYT y la SPU. Y el acuerdo es que estos 410 Investigadores que no ingresan a la planta de CONICET, no becarios, sino a la planta como Investigadores CONICET, digamos, se les otorgará una planta como JTP exclusivo en Universidades Nacionales que debe concursarse para consolidarse y para entrar en el plazo de dos años.

Moreno: Mientras tanto lo paga el MINCYT?

Roca: No, lo paga la SPU desde el principio.

Hay una triangulación. Hay un convenio entre MINCYT y SPU y las Universidades adhieren al convenio. Que significa que, si adhiere al convenio, nos proponemos como receptores de los investigadores que quieran radicarse en nuestra Universidad. En realidad no se radican, estoy diciendo algo incorrectamente, es algo que se dice todo el tiempo. En realidad no es que se radican investigadores, se radican docentes-investigadores. Porque nosotros tenemos en ese acuerdo, que nos lleva mucho tiempo, implica hablar con cada uno de ellos, implica explicar la situación de la Universidad, ver si les interesa, etc. Pero esto implica una obligación docente de cada uno de estos exclusivos. Implica una obligación docente e implica para la Universidad la obligación, también, de concursar. Justamente estábamos hablando de esto. Es decir, esta primera etapa, que se tiene que resolver a gran velocidad porque la verdad es que este acuerdo tiene que estar... las nóminas, las postulaciones las tenemos que tener ya para fines de septiembre. Tenemos que, para tener un postulante, hablar también con los Departamentos, con las Carreras para ver en qué materia, qué podría ofrecer. Un trabajo de articulación bastante complejo, que tenemos que hablar con la Secretaria Académica, con los Departamentos, y también diseñar un esquema de concursos para estas incorporaciones. Pero al mismo tiempo en un marco de mucha incertidumbre que, al estar nosotros en... No tenemos postulantes. Nosotros tenemos 3 o 4, creo, de los postulantes tienen un cargo en la Universidad. Eso podría ser considerado nuestro postulante. Pero nosotros, en realidad, la comunidad académica no tenemos postulantes Conicet. Entonces es un marco de muchísima incertidumbre donde por un lado tenemos que trabajar muy rápidamente en ver cuales serían mejores candidatos, y a su vez una vez que estos candidatos estarían aceptando, nos digan que sí, nosotros tendríamos que, también, internamente ver cómo se va a ubicar, ver qué posibilidades tiene, que perfil tiene cada uno de ellos. Así que bueno, es algo que nos tiene a todos bastante absorbidos porque nos lleva muchísimo tiempo trabajar en revisar todo esto, CVs de 410 postulantes con distinta situación cada uno, con distintas disciplinas. Pero bueno, como ya explicó Federico, más allá de la coyuntura política en la que se inscribe esto que es la política del recorte de la inversión en ciencia y tecnología, y de alguna manera de ir torciendo la dirección que estaba tomando el crecimiento de investigadores del CONICET, es una coyuntura en la que, particularmente para nuestra Universidad en las condiciones en que nosotros estamos también presupuestariamente con pocas posibilidades de acceder a nuevos cargos, es una oportunidad que a nosotros nos parece que puede ser interesante para que la Universidad cuente con nuevos cargos exclusivos. En principio de nuevos docentes-investigadores, pero si no hay investigadores que tendríamos que iniciar en la docencia. Pero que son cargos que van a quedar en la Universidad que van a consolidarse y que van a estar en



el inciso 1. Van a ayudar a llevar mejor las tareas de la Universidad. No sé si esto explica un poco, o si hace falta, a lo mejor, entender algo más.

Bueno, tenemos pendiente, y la semana que viene, trabajaremos en invitar aquí a algunos técnicos, autoridades en realidad de MINCYT, que técnicamente están a cargo de una herramienta, que es el programa de desarrollo en recursos humanos de investigación y el programa de radicación de doctores. Que son herramientas que tenía la agencia para radicar investigadores a más de 100km del lugar de origen. Si bien no nos corresponde porque no estamos a 100 kilómetros estamos intensamente trabajando, molestando muchísimo para ver si tenemos la oportunidad de tener una línea de financiamiento específica para las nuevas Universidades porque eso sería una forma, nos solo de radicar a los investigadores sino, de también poder darle financiamiento a los proyectos. Les decimos que nosotros vamos a permitir que investiguen alegremente pero no los vamos a poder dar un mango. Entonces también estamos en esa búsqueda. Obviamente esta búsqueda la estamos haciendo en colaboración con todas las áreas que están vinculadas a la investigación de la Universidad. Es decir, con los tres Institutos que están al tanto. También examinando estos listados. En algunos casos ya tenemos algunos candidatos. Es muy precario todavía el panorama porque les digo que es un momento de gran incertidumbre y los mismos becarios no saben qué les conviene hacer, qué van a hacer, qué prefieren y es hablar con uno por uno con una situación delicada, quirúrgica, no por escrito. Tratando de preservar un poco también, que no sea algo... de no exponerlos a ellos. Es una situación un poco delicada porque hay mucha incertidumbre pero estamos trabajando en eso y estamos trabajando con todas las áreas que están relacionadas y vamos a tener que trabajar mucho con académica cuando empecemos a pedir candidatos.

Solicita la palabra el Señor Vicerrector TRINCHERO y manifiesta que en este tema, ya tenemos experiencia. En los '90 en el país se hizo algo similar que se les dio cargo de JTP pero sin concursar. La novedad ahora es que vamos a tener investigadores que van a tener que concursar.

Roca: perdón pero eso no era la 205 de la UBA?

Trincherero: si

Roca: pero era interno en la UBA.

Trincherero: bueno pero eran investigadores que tenían subsidios...

Roca: que eran becarios y que se les daba...

Trincherero: es algo similar pero que la diferencia ahí. Digamos, con todos problemas que tiene esto porque son compañeros que vienen de una historia de trabajar en investigación pura prácticamente, que de golpe saltan al sistema universitario y tienen que concursar. Es todo un tema que es importante trabajarlo bien porque la mala experiencia de los investigadores de UBA que se incorporaron después a la cátedra es que no querían dar clases concretamente. Se sentían con derecho a seguir investigando autónomamente de su tarea docente. Tenerlo en cuenta a eso porque después trae problemas adentro de los grupos de docentes.

Consejero: me sumo a las inquietudes que planteo Alejandra y Hugo. Sería bueno que los gremios docentes tengamos participación llegado el momento de decir estos postulantes y charlar con ellos porque no sería agradable para los docentes que están acá dando clases desde que empezó la universidad, que tenga prioridad en un concurso un investigador nuevo. Si bien nos solidarizamos con la situación de los compañeros que se han quedado sin trabajo

pero sería bueno la injerencia de los gremios aportando y ayudando en esta situación para que no haya males que después tengamos que reparar. Me sumo a las inquietudes.

Thea: como decía Alejandra, la situación es compleja y Hugo replotaba una situación de la UBA que también fue compleja y se mezcla lo institucional, lo personal, la situación laboral, etc. Hasta ahora lo que más o menos se sabe es lo siguiente. No es que los investigadores que se sumen a las universidades van a pisar el cayo del cargo docente que ya existe en las universidades. Sino que el convenio, lo que haría es que la SPU le agregue a las universidades que se adhieren al programa un cargo más. Con cargo al inciso uno del presupuesto de ley a las universidades. Entonces, nosotros hoy tenemos 300 cargos de JTP, vamos a tener 301. Para tener ese hay que adherir al programa y hay que contar con la conformidad de un investigador que quiera venir a dar clases a la universidad. Entonces sería el caso de alguien que se sumaría al equipo. Que obviamente hay que hablar con todos los actores porque, como decía Hugo, en la experiencia pasada en muchos casos no son docentes-investigadores sino que son investigadores. Pero esto se conversa ante mano porque está claro que es de mutuo acuerdo la presentación. No es que la universidad elige la lista que quiere ni que el postulante elige la universidad que quiere. Tiene que haber un mutuo acuerdo y en ese mutuo acuerdo, como decía Alejandra, requiere muchas conversaciones para que todas estas preguntas o malos entendidos que pueden surgir en el futuro se traten de esclarecer de ante mano. Mirá vas a venir, vas a tener que dar clases, vas a tener que presentar tu proyecto de investigación en alguno de los institutos existentes que son los siguientes. Vamos a presentarnos a otros proyectos de financiamiento para que tengas más libros, un espacio de trabajo. Lo que sea y trabajar en esas líneas. Y si la situación de incertidumbre que más les genera a estas personas es que el cargo, si bien para la universidad es permanente, se la agrega en el presupuesto y se consolida el inciso 1, la persona es designada a partir de este programa interinamente por dos años. Después ese cargo se tiene que concursar. También es importante que al momento. Y esto genera problemas en universidades grandes y más tradicionales donde vos tenés jefes de trabajos prácticos que hace 25 años que trabajan dando clases y que no están concursados, por eso es tan importante; retomamos el laburo que está haciendo la unidad de concursos para llegar con la mayor cantidad de jefes de trabajos prácticos de los que ya vienen trabajando con la universidad con los cargos concursados. Para que cuando se tenga que concursar el cargo de las nuevas incorporaciones, no salten 150 compañeros diciendo: che, yo hace 5 años que trabajo acá y nunca me abrieron un concurso y ahora viene este y le abren. Entonces eso lo vamos a conseguir en la medida en que podamos seguir avanzando progresivamente en los concursos docentes que es política de nuestra universidad. La preocupación que manifiesta Sergio, y el problema histórico que explicó Hugo, son ciertos pero se magnifican muchísimo en las universidades grandes y tradicionales y que no tienen la versatilidad y la velocidad en los tiempo y procesos que podemos tener nosotros. No quiere decir que estemos libre de conflicto porque la verdad que el origen de todo esto es problemático, están dejando sin carrera en el CONICET a 410 becarios posdoctorales con recomendación de ingreso. Les cambiaron a mitad de camino, las reglas de juego. Ahora si ninguna universidad adhiere, los tipos se quedan en la calle y es medio perverso porque se juega de esta manera con todos los actores y vamos a tratar de hacer lo menos malo posible e integrar gente que de clases que se integre de la mejor manera posible a los equipos de investigación y docencia de la universidad y bueno, es el trabajo que se está haciendo. Por lo pronto lo que se propone, porque todo esto ingresó sobre tablas, muy dinámico, se rumorea que el Ministerio dice que hace 5 meses que el convenio estaba firmado y el convenio se desconoció hace pocas semanas. Hay mucho información informal y los papeles van

Handwritten signature and scribbles at the bottom of the page, including a large stylized 'S' and other marks.

apareciendo formalmente así sobre la mesa y por eso es que aparece esto, así sobre tablas, en el Consejo. Porque apareció en estos días y también porque los tiempos que se dan para trabajar son muy escasos por eso la importancia de tratarlo en este consejo y ponerlo a consideración para que los que estén de acuerdo, aprobarlo. Ponemos a consideración de este consejo, la adhesión a este programa. Por la afirmativa?

Aprobado por unanimidad.

Nico?

Diana: si propongo, como dijo la Secretaria, que se haga un seguimiento de la situación con intervención de los institutos. Porque como cabeza de uno de los Departamentos, me interesa saber quiénes van a ser o quiénes están interesados.

Roca: vamos a tener que acordar con cada candidato, que su obligación docente es justamente con los departamentos. Es algo como que hay que tejer, un lugar de acogida.

Alegretti: resta el punto G que es establecer a fecha del próximo Consejo Superior.

Diana: dos comentarios. Una, es que en este momento, creo que ya terminaron, estuvo participando el equipo de trabajo social en el congreso que hace anualmente la Federación Argentina de Unidades Académicas de Trabajo Social. Fue aprobada la incorporación nuestra en la sesión del Consejo Superior semanas atrás y asique es un hito importante para la carrera de Trabajo Social y para la Universidad el reconocimiento que nos han hecho, con un laburo muy fuerte que arrancó a partir de la gestión de Hugo y luego Federico. Con la primera dirección de Nora en la carrera y después con Cristina Bettanin. Asique están allá Javier Nascone y Cristina y para mí como Director del Departamento es un orgullo que podamos estar jugando en primera A con el trabajo social en Argentina. Y después como Consejero Superior mi despedida para aquellos que dejan de integrar el Consejo en esta fecha. Ha sido un placer compartir con ustedes la renga del Consejo y todas las discusiones y todas las desventuras y alegrías quedan para el recuerdo.

Aplausos

Consejera: ante nada quería agradecer la confianza y responsabilidad que me han asignado, espero ser merecedora de esto y también sumarme a la despedida de Néstor Jordán.


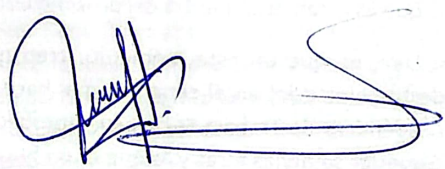
Alegretti: sí, Néstor Jordán?

Jordan: en primer término estoy muy contento que hayamos podido consolidar el ingreso a la FAUATS de la universidad. Eso nos da mucha fuerza por lo menos a los que somos de la carrera de trabajo social para pelear en serio y tener ya elementos más que suficientes para poder exigirle al colegio de trabajadores sociales de la provincia de buenos aires, que nuestra tecnicatura es válida. Por otro lado, agradecerles a ustedes. Yo por mi parte he aprendido muchísimo y espero que los que continúen lo puedan hacer mucho mejor de lo que lo hicimos nosotros. Como despedida me gustaría que nos saquemos una foto todos y en este caso que lo hagamos con Santiago Maldonado porque para nosotros es un elemento muy necesario que esto se esclarezca y que la universidad y este Consejo esté presente con todo lo que es esta noticia nacional e internacional.

Consejera: primero quería agradecer a las autoridades. Darlo gracias por escucharnos cuando empezaste a escuchar los problemas (nos e entiende). Parecía ser algo que pasaba afuera y no acá adentro. Pasaba adentro también. A Gonza que su oficina siempre nos ayudó a Nora que

siguió con el Departamento y bueno yo creo que este es un trabajo que tiene que seguir día a día. Los primero días del mes de julio, estuvimos en la FUBA, estuvimos charlando con varias agrupaciones y nos llevamos todos los aplausos. Agradecer por habernos acompañado a cada uno de nosotros. Somos pioneros en esto y a veces un poco rebeldes ante alguna que otra cosa pero nos sirvió de mucho.

Alegretti: nos queda entonces establecer la fecha del próximo Congreso. Propongo a finales de octubre para la votación del Consejo. Si estamos todos de acuerdo?. Muy bien. Siendo las 14:12 minutos damos por concluida la sesión del 15 Consejo Superior.



Dr. Santiago C. Perez Teruel
Auditor Titular Interno
UNPAZ